ANEXO II AL CUADRO RESUMEN. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIÓN	PUNTOS
1. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:	**100 PUNTOS**
1.1. Proposición económica	70 PUNTOS
1.2. Flujo máximo de circulación sanguínea de 4,3 l/min.	15PUNTOS
1.3. Permite realizar la asistencia ventricular durante un máximo de 5 días	15 PUNTOS
PUNTUACIÓN TOTAL:	**100 PUNTOS**

(1) CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (de 0 a 100 PUNTOS)

Los criterios de valoración, así como las ponderaciones respectivamente atribuidas a los mismos, que se tendrán en cuenta para la valoración de las proposiciones, serán los siguientes:

(1.1) Proposición económica (de 0 a 70 puntos)

Se valorará la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

- Se asignará la máxima puntuación a la oferta de precio inferior, con respecto al precio de licitación, asignándose la puntuación al resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa.
- Restantes puntuaciones:

$$\text{Puntuación del licitador a evaluar} = \frac{70 \text{ x oferta mínima}}{\text{oferta licitadora a evaluar}}$$

(1.2) Flujo máximo de circulación sanguínea de 4,3 l/min. (de 0 a 15 puntos)

Se valorará a las ofertas que presenten dispositivos que permitan un flujo máximo de circulación sanguínea de 4,3 l/min.

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo I** (Declaración responsable) del Cuadro resumen.

Las propuestas que presenten dispositivos que permitan un flujo máximo de circulación sanguínea de 4,3 l/min. se baremarán según la siguiente tabla:

FLUJO MÁXIMO DE CIRCULACIÓN SANGUÍNEA DE 4,3 L/MIN	PUNTUACIÓN
No cumple	0
Sí cumple	15

(1.3) Permite realizar la asistencia ventricular durante un máximo de 5 días (de 0 a 15 puntos).

Se valorará a las ofertas que presenten dispositivos que permitan realizar la asistencia ventricular izquierda durante un máximo de 5 días.

Para que este compromiso pueda ser baremado, será requisito imprescindible que se formule por el licitador de conformidad con el **Anexo I** (Declaración responsable) del Cuadro resumen.

Las propuestas que permitan realizar la asistencia ventricular izquierda durante un máximo de 5 días se baremarán según la siguiente tabla:

PERMITE REALIZAR LA ASISTENCIA VENTRICULAR DURANTE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS	PUNTUACIÓN
No cumple	0
Sí cumple	15